MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1763 /

AUTORIZA DESENROLAR PATENTE MUNICIPAL DEFINITIVA POR CIERRE DE ACTIVIDAD COMERCIAL.-

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente : 11 JUL 2023

VISTOS :

La Ley Nº 3.063 de 1979, modificada por Ley Nº 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- La solicitud presentada por la contribuyente persona natural Sra. María Ximena Palma Zúñiga, Rut. N° [redacted] con domicilio comercial ubicado en calle Manuel Rodríguez N° 271, Los Lirios, comuna de Requínoa, quien pone término y cierre a su actividad comercial, patente comercial definitiva.

b.- La Acta de Visita Inspectiva y Control de fecha 06 de Julio del 2023, por parte de Inspección Municipal, constató y verifico que en el local inspeccionado no se encuentra ejerciendo actividad comercial, a nombre de la contribuyente persona natural Sra. María Ximena Palma Zúñiga, Rut. N° [redacted] con domicilio comercial ubicado en calle Manuel Rodríguez N° 271, Los Lirios, comuna de Requínoa, con patente comercial definitiva giro "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, Abarrotes, Pan, Cecinas, Lácteos, Confites Envasados, Productos Congelados, Helados Envasados, Bebidas Gaseosas y Jugos Envasados", Rol N° 2001391.-

c.- La visación jurídica del Director Jurídico - Abogado, con fecha 11/07/2023 en Memo N° 300 de fecha 06/07/2023, del Depto. de Rentas, en que señala que teniendo a la vista los antecedentes, señala que se cumplen los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo pertinente.

D E C R E T O :

AUTORIZASE DESENROLAR la patente comercial definitiva por cierre de actividad comercial, giro **"ALMACEN DE COMESTIBLES, FRUTAS, VERDURAS, ABARROTES, PAN, CECINAS, LACTEOS, CONFITES ENVASADOS, PRODUCTOS CONGELADOS, HELADOS ENVASADOS, BEBIDAS GASEOSAS Y JUGOS ENVASADOS", ROL N° 2001391,** a nombre del contribuyente la persona natural contribuyente Sra. **MARIA XIMENA PALMA ZUÑIGA, RUT. Nº** [redacted] con domicilio comercial ubicado en calle **MANUEL RODRIGUEZ N° 271, LOS LIRIOS,** comuna de Requínoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/MZS/CAB/FNM/OLP/CMG/olp.-
DISTRIBUCION:
- Oficina de Partes.
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Interesada.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA